

Consultas Realizadas

Licitación 469683 - ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCION MUNICIPAL

Consulta 1 - ***Ítem 4 - UPS Potencia mínima exigida:

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2025
1200 VA / 720 W Se solicita amablemente a la convocante considerar la aceptación de equipos que presenten una potencia de 1200 VA y 660 W, los cuales cumplen con las demás características técnicas exigidas en el pliego (tecnología línea interactiva, rango de tensión, frecuencia, protección RJ-11, puerto USB, cargador inteligente, arranque en frío, entre otros). La diferencia de 60 W en la potencia activa no afecta la funcionalidad ni el desempeño del equipo dentro del rango de uso previsto para las cargas típicas (estaciones de trabajo, routers, periféricos, etc.), manteniendo plena capacidad de respaldo, autonomía y protección eléctrica. Equipos con esta capacidad son de amplia disponibilidad en el mercado y cumplen con los estándares internacionales de calidad, seguridad y eficiencia energética (IEC 62040-1 / 2 / 3).		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2025
<p>Buenos días con relación a la consulta realizada</p> <p>Aunque ambos tienen la misma capacidad aparente (1200 VA), el primero (720 W) puede entregar más potencia real útil. Esto significa que:</p> <p>Puede alimentar equipos de mayor consumo (por ejemplo, un PC gamer, servidor o workstation).</p> <p>Funciona con mejor eficiencia energética (mayor factor de potencia).</p> <p>En la práctica, te permitirá conectar más dispositivos sin sobrecargar el UPS.</p> <p>Conclusión</p> <p>Conviene más el UPS de 1200 VA / 720 W porque ofrece:</p> <p>Mayor potencia real (60 W más),</p> <p>Mejor factor de potencia (más eficiente),</p> <p>Más margen para proteger equipos exigentes,</p> <p>Y menor riesgo de sobrecarga o apagado prematuro.</p>		

Consulta 2 - *Se solicita respetuosamente a la convocante**

Consulta	Fecha de Consulta	
que el llamado sea adjudicado por ítem y no en forma global o por lote, considerando que los ítems incluidos corresponden a equipos y rubros de distinta naturaleza técnica y de diferentes marcas o especialidades. La adjudicación por ítem permite una mayor participación de oferentes especializados en cada categoría de producto (por ejemplo, UPS, proyectores, monitores, computadoras, etc.). Favorece la competencia transparente y equitativa, promoviendo mejores condiciones comerciales y precios más convenientes para la administración. Evita la exclusión de proveedores que representan marcas oficiales o partners autorizados únicamente de ciertos rubros.	16-10-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Buenos días con relación a la consulta realizada Tendremos en cuenta y procederemos a la Adenda para modificar sistema de adjudicación por Item	21-10-2025	